



DECRETO N° 3.788/

LAJA, Octubre 02 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa de Promoción del Turismo Laja 2009, cuenta 600306 Turismo.
- 2.- D.A 4.080 de fecha 26/11/2008, que aprueba presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- Informe de fecha 02/10/2009 derivado al Sr. Alcalde.
- 4.- Y las facultades que me confiere la LEY 18.695 de 1988 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de promocionar los atractivos turísticos de nuestra comuna, así como la oferta de servicios, presentes en la misma.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE** a llamar a licitación pública, adquisición de piezas publicitarias, para difusión de la oferta y atractivos turísticos de la comuna de Laja.
- 2.- **REALÍCESE** el llamado a través del portal Mercado Publico, basado en los términos de referencia elaborado por el encargado de fomento productivo, con un monto de máximo de 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente al presupuesto municipal año 2009, ítem 22.07.002, servicios de impresión, cta. 600306 Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EOA/jsi *02/10/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Fomento Productivo
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233